

RESOLUCION N° 444/ 2021.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA. MARIA ELISA TORRES ROLON COMO NEXO ADMINISTRATIVO ENTRE EL CAMPO EXPERIMENTAL TOMAS ROMERO PEREIRA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

Asunción, 18 de Octubre de 2.021.-

VISTO:

El correo zimbra de fecha 15 de octubre de 2021, remitido por el Ing. Agr. Francisco Ibarra, Jefe Interino del Campo Experimental Tomás Romero Pereira, por la cual pone a consideración de la Dirección Ejecutiva, designar a la Sra. María Elisa Torres Rolón, funcionaria contratada del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como nexo administrativo de dicho Campo y la Dirección Administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud se realiza a efectos de que el personal designado realice tareas vinculadas a la gestión y seguimiento de los trámites administrativos del Campo ante la Dirección Administrativa (DA) de modo a fortalecer la gestión institucional.

Que, la Dirección Ejecutiva, remite el pedido por correo zimbra de fecha 15 de octubre del corriente año, con el parecer favorable a la DGDP, para los trámites correspondientes.-

Que, la (DGDP) remite propuesta a la DGAF para el parecer correspondiente.

Que, la (DGAF) remite expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, con su parecer favorable.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se expidió en los términos de su Dictamen D.A.J. N° 147/21, de fecha 18/10/2021.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley 3.788/10

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la Sra. María Elisa Torres Rolón con C.I.C. N° 4.420.461, como Nexo Administrativo entre el Campo Experimental Tomas Romero Pereira y la Dirección Administrativa del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

David T. Gómez
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA

RESOLUCION N° 444 2021.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA. MARIA ELISA TORRES ROLON COMO NEXO ADMINISTRATIVO ENTRE EL CAMPO EXPERIMENTAL TOMAS ROMERO PEREIRA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

...///

Artículo 2°.- ESTABLECER, que la citada funcionaria en el artículo 1° de la presente Resolución, dependerá jerárquicamente del Campo Experimental Tomás Romero Pereira y funcionalmente de la Dirección Administrativa (DA).

Artículo 3°.- ESTABLECER, que la misma ajustará su desempeño al Manual de Funciones, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

